



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 06 de febrero del 2020.
Oficio No. SEMARNATH/DGNA/00409/SSCA/2020

**INGENIERO OSCAR DOMINGUEZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO,
DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.
PLAZA MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO,
APAN, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43900,
TELÉFONO (748) 912 0316.
P R E S E N T E:**

**Asunto: Opinión técnica para obra pública.
No Aplica Manifestación de Impacto Ambiental.**

En atención a su **Oficio Número: PM/SG/DOPDU/120/2020**, de fecha 30 de enero de 2020, ingresado a la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría y registrado con el **turno número 001295/2020**, en fecha 04 de febrero de misma anualidad, mediante el cual solicita la emisión de la **Opinión Técnica** en materia de impacto ambiental para la obra denominada **"Construcción cuartos dormitorios"** en la localidad el Mirador, municipio de Apan, **Hidalgo**, ingresando para tal fin la siguiente información:

Descripción del proyecto

Consiste en la rehabilitación de drenaje sanitario con una superficie total de **48 metros cuadrados** en cual se realizarán los siguientes trabajos como: preliminares de trazo, excavación y plantilla, cimentación de concreto armado, estructura tradicional a case de castillos, cadenas y muros de block 14x20x40 centímetros, aplanados y pintura vinílica en muros y plafones, herrería en puerta y ventanas, instalación eléctrica y colocación de mampara informativa alusiva a la obra.

Coordenadas UTM:

Vértice	X	Y
1	556751.51	2177590.73
2	556748.41	2177588.09
3	556754.10	2177587.63
4	556751.02	2177585.11
CUARTO	2	
1	556709.02	2177555.32
2	556705.88	2177552.66
3	556711.74	2177552.24
4	226708.55	2177549.75
CUARTO	3	
1	556776.24	2177436.17



2	556780.67	2177436.57
3	556776.53	2177432.32
4	556780.92	2177432.88

Me permito informar que derivado de la información presentada, se desprende que de acuerdo con las coordenadas UTM provistas por el promovente y verificadas por esta Autoridad: se realizó el Análisis de Congruencia con el **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Apan**, la localidad donde se prevé el desarrollo de la obra se encuentra dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental 162 (UGA)**, con política ambiental de **"Aprovechamiento sustentable"** con **USOS COMPATIBLES**: Agricultura de Temporal, Ganadería, Acuicultura, Infraestructura y Conservación. **USOS INCOMPATIBLES**: Agricultura de Riego, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo, Industria, Asentamientos Humanos y Minería

En este contexto y actuando de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo en su Artículo 30, esta Dependencia está facultada como la conductora de la política ambiental así como la encargada de diseñar y operar instrumentos de fomento de preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable del ambiente en el Estado de Hidalgo; en razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 2, 3 fracción LII, 4 fracción II, 6 fracciones II y XXI, 11 fracción VII, 36 y 37 fracción I de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo; artículo 19 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo; artículos 1, 3 y 38 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo, aplicado de manera supletoria al presente procedimiento, me permito informar que por la naturaleza del proyecto ES VIABLE SU DESARROLLO, sin embargo esta Autoridad determina que:

NO APLICA PRESENTAR MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

Lo anterior derivado del análisis de la información presentada y de que se trata de trabajos a realizar en obras ya impactadas ambientalmente o que por las dimensiones de las mismas no presentan una afectación de alto impacto al medio natural.

Esperando que al efecto de los proyectos que se pretenden desarrollar se tomen las acciones legales pertinentes, y que la información que proporciono le sea de utilidad.

Me complace la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

M. EN C. GABRIELA Yael RAMÍREZ CEBALLOS

C.c.p. Ing. Benjamín Rico Moreno, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.
Expediente.
IOJA/JDBL.

TURNO: 001295/2020
Opinión Técnica: MIA NO APLICA
"Construcción cuartos dormitorio"
Municipio de Apan, Hidalgo
Página 2 de 2

Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42094
Tel. 01 (771) 714 1056 y 714 5087